



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

INFORME DE SUPERVISION

Proceso		Versión	Fecha de vigencia		Página 1 de 1		
Compras y contratación		4	24/3/2026				
CONTRATO No	CD-PS-026-2026	ACTA No	6	FECHA DEL ACTA	9/7/2026		
OBJETO CONTRACTUAL:							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS-CONCHA ACUSTICA							
PERIODO DE SUPERVISIÓN:		DEL	1/6/2026	AL	30/6/2026		
		TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			29/7/2026		
CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA			NIT.: 800.253.463-4		
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			C.C.: 1,077,971,131		
CONTRATISTA:	X	MARIA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA			C.C.: 21,114,461		
REP. LEGAL:	N/A				C.C.: N/A		
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			CARGO DIRECTORA EJECUTIVA		
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervisión, en el cual se realiza un análisis cuantitativo, cualitativo de ejecución, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificación de requisitos para determinar si es viable o no el pago.						
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO							
					Plazo Cumplido 82%		
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:		MESES	5	DIAS	15		
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO		MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		MESES	0	DIAS	30		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)		MESES	5	DIAS	15		
A7. PLAZO EJECUTADO		MESES	4	DIAS	16		
A8. PLAZO POR EJECUTAR		MESES	0	DIAS	29		
					TERMIN 29/7/2026		
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL							
					Obligaciones Cumplidas 89%		
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de acuerdo con los términos y especificaciones dadas por la Supervisión, utilizando en debida forma los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de las actividades asignadas.			X			
2	Realizar adecuado mantenimiento del Centro Cultural Hugo Garzón Suarez y demás a cargo del IMTCRD de Villeta, conservándolo en óptimas condiciones de limpieza, orden y aseo, especialmente en sus pisos, paredes, puertas, ventanas, escaleras, senderos, servicios sanitarios, muebles y enseres, áreas comunes, entre otras, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor y con el fin de promover la seguridad de la población infantil que realiza sus ensayos en estos espacios culturales.			X			
3	Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el Instituto para la ejecución las actividades convenidas.			X			
4	Brindar apoyo, dentro de sus capacidades, al personal administrativo y formadores según las necesidades presentadas por el IMTCRD de Villeta, manteniendo una interacción y comunicación respetuosa con los funcionarios y contratistas de la Entidad y con las personas externas que ingresan al lugar.			X			
5	Brindar atención al personal de la Entidad y comunidad en general de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión.			X			

6	Apoyar las actividades de mantenimiento, orden, aseo y limpieza del almacén e instalaciones del archivo histórico del IMTCRD de Villeta de manera periódica.			X				
7	Verificar que se esté dando buen uso a los escenarios culturales e informar al supervisor de cualquier eventualidad presentada.			X				
8	Velar por la seguridad del IMTCRD de Villeta, verificando siempre que el lugar se encuentre cerrado cuando nadie este y que no ingrese personal sin autorización los días que no esta abierta la oficina del área administrativa.			X				
9	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato			X				
B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:								
SATISFACTORIO								
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:								
NO								
B3. SE EVIDENCIA PARA ESTE PERIODO, MATERIALIZACIÓN DE ALGUN RIESGO DE CONTRATO?								
NO								X
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL RIESGO MATERIALIZADO ?								
NO								X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?								
INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								X
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?								
								X
C. GARANTIAS								
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL	FECHA APROB.:		
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES								
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO					
PENSION	N/A	N/A	N/A					
SALUD	JUNIO	13/05/2026	\$ 218,900					
CCF	N/A	N/A	N/A					
ARL	JUNIO	13/05/2026	\$ 18,300					
Planilla N°		6024379248	Total planilla		\$237,200		Ejecucion Financiera	
					82%			
E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)			\$14,399,000					
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$14,399,000					
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			\$0					
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			\$0					
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO			\$0					
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			\$2,618,000					
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES			\$9,250,267					
E8. VALOR POR EJECUTAR			\$2,530,733					
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:			\$2,618,000					
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO		No	2026000026	FECHA:	16/1/2026			
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:				
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:				
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:				
CUENTA BANCARIA	Ahorros	X	Corriente	ENTIDAD	BANCOLOMBIA	No.	38500003408	
F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO								
El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CD-PS-026-2026, durante el periodo informado.								
G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO								

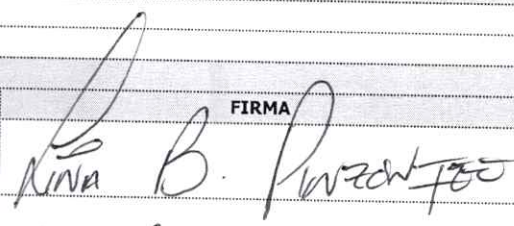
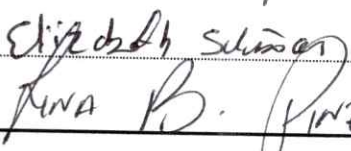
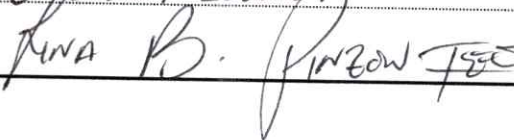
El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$2.618.000,00), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24.

OBSERVACIONES		
NINGUNA		
FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	1,077,971,131	
CONTRATISTA:	MARIA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA	
	21,114,461	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	DIRECTORA EJECUTIVA	